



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad La Joya de los Sachas, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Ing. Darwin Policarpio Rojel Preciado, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia de la Dra. Rosa Álvarez, Procuradora Sindica; Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que existe la asistencia presencial de los cinco señores concejales y, la máxima autoridad; por lo que existe el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10H30 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Por Secretaría se da lectura al contenido del orden del día: **1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Lectura Aprobación del Orden del Día. 4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 051-CM-GADMCJS2025, realizada el día miércoles 24 de diciembre de 2025. 5. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-CM-GADMCJS 2025, realizada el día sábado 20 de diciembre de 2025. 6. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-CM-GADMCJS 2025, realizada el día lunes 22 de diciembre de 2025. 7. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. 8. Clausura.** Seguidamente la señora Alcaldesa solicita al Seno del Concejo se incorpore un punto adicional al orden del día y la modificación de un punto, por lo que concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que: *“informo al seno del concejo que el día de ayer la directora financiera ha realizado un alcance a la reforma número 37 que corresponde al punto del orden del día, al punto séptimo del orden del día. Por lo tanto, se propone en dicho alcance que el punto sea de la siguiente manera: Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA”*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA N° 37 Y N° 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. El punto siete sería a ser modificado y el punto adicional sería el siguiente:

A. Conocimiento y resolución del pedido realizado por la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 05 hasta el 30 de enero de 2026 y en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. " La señora Alcaldesa pone a consideración del seno del concejo, expresando que: " Compañeros concejales, importante mencionar estas reformas que se están realizando al último son suplementos porque hemos superado el tema de la recaudación en respectivo a lo que se tenía proyectado. En la primera reforma que tuvimos la 37 en la sesión anterior la ingeniera Diana, directora financiera había dado a conocer que había un ingreso que era por ingresos propios. Sin embargo, en estos días hubo un ingreso más por el tema de pago de pliegos, algunos pagos más ya dará el tema del centro de revisión vehicular, sobre todo creo que estaba laborando. Entonces eso ha superado el ingreso y por lo tanto hay que hacer un alcance para que quede cerrado hasta el día de hoy el total de ingresos que ha llegado al arca del gobierno municipal, que eso nos toca cerrar al día, al finalizar el año para que quede legalizado. Entonces ese es el punto que se está haciendo el alcance porque había esa variación económica de mayor recurso que este ingresando. Y lo otro, el orden del pedido en base al derecho que le corresponde a la compañera concejal para hacer uso de sus vacaciones. " Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA que: " Una vez escuchada la intervención de la compañera secretaria en la cual hay la incorporación de dos puntos adicionales al orden del día, los cuales son muy importantes para el buen desarrollo de esta sesión, yo mociono para que se incorpore estos dos puntos adicionales, perdón, el primero se trata de un alcance al presupuesto, en este caso el ejercicio fiscal 2025, la cual tenemos que ingresar un dinero extra que es en el séptimo punto que hay que hacer un alcance, una modificación en la cual es el suplemento de presupuesto, el cual habido digamos un excedente económico en este caso de lo que es tránsito y debemos dejar saneado todo el ejercicio fiscal 2025, por lo cual ese es el primer punto. El segundo punto es la solicitud realizada por la compañera licenciada Amalia Salazar, en lo que se refiere a sus vacaciones anuales bien merecidas. Por lo cual, compañeros concejales, yo mociono para que se realice estas modificaciones al orden del día. " Moción APOYADA por la Concejala Sra. Esperanza Castillo. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.**- Por unanimidad aprobar la modificación del séptimo punto y la incorporación de un punto adicional al orden del día: **7. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA N° 37 Y N° 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA**



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

DE LOS SACHAS. **8.** Conocimiento y resolución del pedido realizado por la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 05 hasta el 30 de enero de 2026 y en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. La señora Alcaldesa pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA se apruebe el orden del día. Moción APOYADA por la Concejala Sra. Esperanza Castillo. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.**- Por unanimidad aprobar el orden del día, quedando de la siguiente manera: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 051-CM-GADMCJS2025, realizada el día miércoles 24 de diciembre de 2025. **5.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-CMGADMCS 2025, realizada el día sábado 20 de diciembre de 2025. **6.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-CMGADMCS 2025, realizada el día lunes 22 de diciembre de 2025. **7.** Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **8.** Conocimiento y resolución del pedido realizado por la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 05 hasta el 30 de enero de 2026 y en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. **9.** Clausura. La señora Alcaldesa pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 051-CM-GADMCJS2025, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE-2025.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: **1.** Borrador del ACTA NO. 051-CM-GADMCJS-2025, misma que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: *“Compañeros y compañeras concejales, la acta número 51 fue adjunta a la convocatoria para el día de hoy dentro del tiempo estipulado en la ley para su respectivo análisis y para ser aprobada en esta sesión de concejo. Pongo a consideración de ustedes, compañeros concejales, para aprobar la misma.”* Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda quien MOCIONA que: *“compañeros concejales, se nos ha presentado la documentación digital dentro del tiempo estipulado, en la cual están la documentación, perdón, valga la redundancia, para tomar en este caso este punto en la cual como dijo la compañera secretaria general, se trata del acta de sesión ordinaria número 051-CM-GADMCJS-2025. La misma que consta de 25 fojas, en la cual se trajeron temas muy importantes en beneficio de nuestro cantón y en la cual cada cual de nosotros emitimos criterios, observaciones para que sea tomada en cuenta. Y ya hemos revisado y estamos creen todos conformes.”*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

Por lo cual, compañeros concejales, yo mociono para que se apruebe esta acta de sesión ordinaria número 051 realizado el día miércoles 24 de diciembre del año 2025. " Moción APOYADA por la Concejala Lcda. Amalia Salazar. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 051-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 24 de diciembre de 2025. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 015-CMGADMCJS-2025, REALIZADA EL DÍA SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del ACTA NO. 015-CM-GADMCJS-2025, misma que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: "*Compañeros y compañeras concejales, esta acta también fue adjunta dentro del tiempo estipulado en la ley con la convocatoria respectiva para ser aprobada en esta sesión. Corresponde a la acta de sesión extraordinaria número 015 de fecha sábado 20 de diciembre del año en curso. Pongo a consideración de ustedes, compañeros concejales, para aprobar esta acta.*" Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda quien MOCIONA que: "*nuevamente dentro del de la documentación digital, consta esta acta de sesión extraordinaria número 015-CM-GADMCJS-2025, en la cual consta de 10 fojas y en la cual también se trataron temas muy importantes en beneficio de nuestro querido cantón La Joya de los Sachas y también consta las observaciones e inquietudes de cada uno de nosotros, la cual ha habido el tiempo suficiente para poder observar y analizar la acta de sesión extraordinaria. Por lo cual, compañeros concejales, yo mociono para que se apruebe la acta de sesión extraordinaria número 015 realizada el día sábado 20 de diciembre del año 2025.*" Moción APOYADA por la Concejala Lcda. Amalia Salazar. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015-CM-GADMCJS-2025, realizada el día sábado 20 de diciembre de 2025. **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 016-CMGADMCJS-2025, REALIZADA EL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del ACTA NO. 016-CM-GADMCJS-2025, misma que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: "*Compañeros y compañeras concejales, a consideración de ustedes, esta acta de sesión extraordinaria número 16 también fue adjunta a esta convocatoria dentro del tiempo estipulado en la ley para su respectivo análisis y ser aprobada en esta sesión. Pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros concejales.*" Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda quien MOCIONA que: "*compañeros concejales, nuevamente dentro de la documentación digital, también está consta esta acta de sesión extraordinaria número 016-CM-GADMCJS-2025, en la cual esta acta de sesión consta de cinco fojas en la cual ahí también consta cinco puntos muy importantes en beneficio de nuestro querido*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

cantón La Joya de los Sachas. Por lo cual, compañeros concejales, yo mociono para que se apruebe esta acta de sesión extraordinaria número 016 realizado el día lunes 22 de diciembre del año 2025. "Moción APOYADA por la Concejala Lcda. Amalia Salazar. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-CM-GADMCJS-2025, realizada el día lunes 22 de diciembre de 2025. **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° : GADMCJS-DGF-UP-37-2025. 2. REFORMA PRESUPUESTARIA. 3. Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-10361-M-GD. 4. REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. 5. REFORMA PRESUPUESTARIA. 6. CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS. 7. INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO ALCANCE A LA REFORMA SUPLEMENTO Nro. 37 N° : GADMCJS-DGF-UP-39-2025. 8. Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-10573-M-GD. 9. REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 y 40 como alcance a la reforma Nro. 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2025-24104 y Nut. GADMCJS-2025-24256, mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: "En este punto solicito la intervención de la ingeniera Diana Ortiz para que nos dé a conocer el alcance que se hizo dentro de este punto correspondiente a la reforma presupuestaria 37, el cual se hace un alcance con la reforma presupuestaria 40 dentro del suplemento correspondiente." Interviene la Directora de Gestión Financiera, informando que: "el día de ayer, como dirección financiera hemos trabajado normalmente y al verificar la cédula presupuestaria de ingresos con corte al 30 de diciembre 2025, se verifica nuevamente que existe un superávit a pesar de la reforma número 37 que se había llevado a primera instancia y se le había incrementado un poquito de recurso para poder llegar hasta hoy que es 31 y no tener un superávit. Pero, al contrario, hemos tenido un superávit y se ha hecho necesario realizar una reforma 40 y hacer el alcance a la reforma 37 y poder cumplir con la normativa tanto de contabilidad como las normas de presupuesto y cerrar el ejercicio fiscal con los ingresos, no teniendo un superávit, para que los estados financieros cumplan el procedimiento correspondiente que se debe hacer al 31 de diciembre del año vigente, ¿no? Con ello se emite el documento, el informe alcance la reforma



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

presupuestaria número 37 número de informe GADMCJS- DGF-UP-39-2025 donde el valor que le hacemos el alcance han superado los \$162.299,69. donde también tenemos aquí un registro por terminación unilateral del patio de comida de valores no devengados de \$110.000 por multa, tenemos de interés \$4.210,13. Y esto también tenemos una transferencia que han realizado de la Agencia Nacional de Regulación de \$11.628,58 y lo demás conlleva al centro de revisión de transferencias, a recaudación de pliegos, que también se ha estado trabajando hasta el último día que fue ayer y hoy para poder cerrar ya no se está haciendo recaudaciones porque me imagino que si no seguiríamos con los suplementos. Con ello se promueve un valor de \$162.000 de suplemento tanto para el ingreso como para el gasto. Pero también a esto recordarles que como municipio hemos venido trabajando con una sobreestimación de presupuesto. En esta reforma se ha enviado estos \$162.000 a la reducción a la partida presupuestaria de la 28.01.08.03 denominada retroactivo ley del fondo de desarrollo sostenible STCTEA los \$162.299,69 para poder reducir esta sobreestimación y con los cierres que se haga el 31 y el inicio del año hemos de bajar más esta sobreestimación presupuestaria. Con ello informarles que el presupuesto que estaba asignado en la reforma 37, que se había codificado antes de la reforma era de \$56'473.357,79 haciendo este suplemento número 40 no varía, no cambia porque estamos haciendo el ingreso y también estamos haciendo la reducción, de tal forma que el presupuesto codificado sigue siendo los \$56'473.357,79. Entonces esto es lo que se les puede informar. Con ello quedaríamos el presupuesto equilibrado. No tendríamos un superávit, estaríamos con signos positivos tanto en el ingreso y normalmente el gasto cuadrado con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal año 2025. " Interviene la señora Alcaldesa expresando que: " para aclarar el presupuesto que ha ingresado ahorita va a la sobreestimación. " Interviene la Directora de Gestión Financiera, quien responde que: " Sí, a la sobreestimación. " Interviene la señora Alcaldesa expresando que: " Es decir, eso no ingresa a invertirse en nada, sino que estamos disminuyendo por la sobreestimación que tenemos, que se viene cada vez que podemos, poco a poco vamos bajando. Es decir, recurso que, aunque sea esos \$17.000 podrían ir a alguna inversión, nos toca justificar lo que estuvo sobreestimado correspondientemente en los años anteriores, en las administraciones anteriores. Entonces, en esa parte siempre es importante aclarar igual a la ciudadanía. A veces habido recursos que habido suplementos en el cual en vez de inyectarle alguna obra nueva o algo, nos ha tocado también ir reduciendo para llegar a un equilibrio y bajar esta curva que tenemos de sobreestimación del recurso que se presupuestó en la anterior administración y que nunca llegó y que ya hemos bajado más de 4 millones, o sea, 4 millones que debíamos haber invertido, nos tocó reducir, son 9 millones, poco a poco se ha ido reduciendo, pero nos falta todavía. Y este año que viene toca volver, no hay arrastres ni nada y todo lo que queda, digamos, que quede, que sobre, digámoslo así, que no se ha ejecutado o cualquier puchito que no se haya ejecutado y que haya quedado libre, no se arrasta, sino que igual va a la sobreestimación para ir reduciendo. " Interviene la Directora de Gestión Financiera, quien responde que: " al descargo de la partida de retroactivo, que ese fue el valor que en su momento dijeron, vamos a pagarlos en su totalidad que eran más de 10 millones de dólares, pero en esta administración recién hacen un compromiso y comienzan a pagar por cuotas que hemos recibido cerca de 1 millón de dólares solo, estos van a terminar de pagar en 10 años, digamos, faltarán



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

9 años más. Entonces, significa que sobre esta estimación también vamos a tener que llevar unos años más hasta poder liquidar. " Interviene la señora Alcaldesa expresando que: " Poco a poco vamos a tener que ir y bueno, como seno de concejo, en su momento igual el siguiente año que tenemos que finalizar nuestra administración tenemos que dejar un informe bien claro, porque ustedes saben que eso estuvo en Contraloría y que igual Contraloría va a dar seguimiento a esta administración también que si hemos hecho algo para remediar esta situación económica. Compañeros, pongo a consideración de ustedes esta reforma correspondiente para poder ya avanzar y dejar aprobando el presupuesto ya final de este año. " Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Calero, quien MOCIONA que: " en base al a la explicación técnico financiera sobre la reforma presupuestaria de suplemento y traspaso de crédito, es importante ir conociendo paso a paso las acciones que se generan dentro del presupuesto para ir reduciendo la sobreestimación de gastos que afrontamos al inicio de esta administración. Y qué importante es saber que ya hemos dado un paso agigantado de descargar esta sobreestimación e ir generando una línea de equilibrio en saldos positivos. En este caso, es muy técnica y muy clara la explicación generada por parte de la licenciada Diana. Y en base a este análisis, me permito mocionar aprobar la reforma presupuestaria del suplemento y traspaso de crédito a la reforma 37 y 40 con el alcance a la reforma 37, a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico 2025 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Joya de los Sachas.

" Moción APOYADA por el Concejal Abg. Geovanny Cepeda. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de forma nominal. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **ARTÍCULO UNO.** – Por unanimidad aprobar en segunda sesión la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR LA CONCEJALA LCDA. AMALIA NATIVIDAD SALAZAR PEÑAFIEL, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE SU PERIODO ANUAL DE VACACIONES, DESDE EL 05 HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026 Y EN SU LUGAR SE CONVOQUE A SU ALTERNO, QUIEN SE PRINCIPALIZARÁ MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR. LA SEÑORA ALCALDESA PONE EN CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Oficio Circular Nº 11-SPAN-C-GADMCJS-2025. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2025-24276. La señora Alcaldesa interviene y MOCIONA que: " Compañeras, compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes este punto del orden del día para la aprobación del respectivo permiso a la compañera Amalia en derecho a gozar de sus vacaciones como lo estipula la ley. Me permito mocionar que se apruebe este punto en el orden del día para que la compañera Amalia haga uso de sus vacaciones. " Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Rojel, quien APOYA la moción mencionando que: " Bueno, como la ley le confiere a la



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

compañera hacer uso de sus vacaciones en vista de que ha sido un año bien duro de trabajo y ella se merece esas vacaciones porque la ley le asiste, por lo tanto, apoyo la moción. "La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador,

ARTÍCULO UNO. – Por unanimidad autorizar a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, el uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 05 hasta el 30 de enero de 2026 y, en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO DOS. - Encargar al titular de la Unidad de Administración del Talento Humano, para que inmediatamente expida la acción de personal mediante el cual la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel saldrá en uso y goce de su periodo anual de vacaciones, desde el 05 hasta el 30 de enero de 2026 y se notifique de forma inmediata a su alterno para que se principalice desde la fecha que se ausenta el titular; reemplazo que estará vigente hasta cuando se haya reintegrado el mismo.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: "yo creo que es un espacio muy importante para poder llegar a toda la ciudadanía, agradecerles por este año que ha habido el acompañamiento, habido ese trabajo conjunto de mano de nuestra gente porque nada se puede lograr si no trabajamos en equipo. Es por ello que agradezco mucho a nuestros presidentes, presidentas de comunidades, de barrios que siempre han estado pendientes también para que en este año se avance en cada uno de los programas, proyectos en beneficio de nuestro cantón. Agradecerles a las compañeras y compañeros concejales también por este año de trabajo, con la bendición de Dios este año que se viene es un año más fuerte porque tenemos que culminar la ejecución del cumplimiento de nuestros planes de trabajo, nuestra ejecución de nuestro PDyOT, POA, es muy importante el año que viene y todo debe ser a la brevedad posible porque es un año también que se viene, un año ya casi un año electoral en sí y por lo cuento necesitamos que todo se deje durante nuestra administración cumpliendo con todo el presupuesto, con todas las obras, con todos los compromisos que hemos asumido como servidores de nuestro cantón. Por ello, con la bendición de Dios que este nuevo año venga recargado de nuevos proyectos, de más obras para nuestro cantón, darles la buena nueva que hasta el día de hoy todos seguimos trabajando. Hemos estado aquí desde horas de la mañana y estaremos aquí casi todo el día laborando con la finalidad de que todos los proyectos queden encaminados. Decirle a la ciudadanía que muchos de los proyectos ya se han dejado publicando, el tema de la feria, el tema de la remodelación del Parque del Niño, la terminación del patio de comidas, entonces, todos estos proyectos con la bendición de Dios el próximo año iniciaremos ya entre enero, febrero, muchos de ellos estaremos iniciando igual el cumplimiento de los presupuestos participativos, todos quedaron publicados, es decir, también esos presupuestos que no se iniciaron en este año, que son de este año, pero por temas de documentación, el tema de ejecución de los proyectos, se nos quedaron pendientes y como es de conocimiento, este año también sufrimos un tema de cambio en la ley de contratación pública de manera constante, que nos reformaron como dos veces en el año, creo, fue vetada la ley incluso en la asamblea y todo. Entonces, eso también nos atrasó. El



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 052-CM-GADMCJS-2025

sistema del SERCOP un tiempo quedó inhabilitado y todo. Entonces, sin embargo, hemos avanzado y el próximo año estaremos en la ejecución de todos estos proyectos, todos estos proyectos en beneficio de nuestra gente. Importante mencionar también nuestra brevedad, nuestra agilidad en los procesos. Importante aclarar, nosotros no tenemos delegaciones de competencias pendientes, aquí está secretaría, está jurídico, ratificar como seno de concejo, no tenemos ninguna delegación de competencias que nos haya solicitado una junta parroquial o el gobierno provincial que tengamos pendiente. Hemos enviado todo, hemos cerrado el año incluso que ingresaron una el día lunes nosotros anterior y nosotros la ingresamos en el seno del concejo el miércoles, es decir, en 3 días dimos atención y pedimos lo mismo, tenemos delegaciones de competencia pendientes en el gobierno provincial que se han enviado desde inicios del mes y hasta el día de hoy no han sido atendidas. Esperamos que también nos ayuden y las comunidades también estarán pendientes de que se avance en eso para poder cumplir con los proyectos que estamos apoyando a la vialidad dentro de nuestro cantón. En ese sentido, es importante mencionar que nosotros sí hemos cumplido con todas las delegaciones y no tenemos pendientes ni una sola delegación. Ratificar el compromiso de seguir trabajando el próximo año con el mismo ahínco, con las mismas ganas, con el mismo amor por nuestro cantón y por nuestra gente. Así que, desearles un feliz año 2026, que este nuevo año venga recargado de muchas bendiciones, de mucha salud, felicidad y prosperidad para cada uno de los hogares de nuestro cantón. Invitarle hoy noche también a cada uno de los eventos culturales que se ha organizado con la finalidad de dinamizar la economía dentro de nuestro cantón y compartir y unificar a la familia sachense. "Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión ordinaria de concejo, siendo las 11H10.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL